



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto de infraestructura de evacuación "SET Vadillo 220/30 kV", y la línea aérea alta tensión "SET Vadillo 220/30 kV – SET Contrebas I y II", así como su estudio de impacto ambiental, solicitado por la empresa Next Generation Energy Lantano, SLU. Expediente AT- 2024/284.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Next Generation Energy Lantano, SLU, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Coso 33, 7.ª planta, 50003 Zaragoza.

Subestación eléctrica de transformación: "SET Vadillo 30/220 kV".

- Instalación: subestación eléctrica con un transformador de 135 MVA onan.
- Ubicación: polígono 23, parcela 310, del término municipal de Épila (Zaragoza).

Línea eléctrica aérea de alta tensión: "LAAT 220KV SET Vadillo – SET Contrebas I y II 220 kV".

- Origen: "SET Vadillo 30/220 kV".
- Fin: "SET Contrebas I y II 220 kV".
- Ubicación: término municipal de Épila (Zaragoza).
- Características: línea eléctrica aérea a 220 kV en simple circuito, de 2.930 metros de línea aérea con conductor LA-280 sobre 13 apoyos.
- Infraestructuras conexión red: línea eléctrica aérea a 220 kV uniendo SET "SET Contrebas I y II" - "SET Cleo" – "Centro de seccionamiento Los Vientos" -



"SET Los Vientos" de Red Eléctrica de España. Estas instalaciones son objeto de otro expediente.

- Instalaciones de producción compartidas: parques eólicos "Litio", "Iridio", "Lutecio" y "Lantano".

El órgano sustantivo competente para resolver las autorizaciones administrativas previas y de construcción de los proyectos, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. SET Vadillo 220/30 kV y LAAT, Expediente AT-2024/284".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 22 de abril de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.



ANEXO. Bienes de dominio publico afectados.

Vías pecuarias clasificadas: Cañada Real de Tabuena.